

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-GRC-IMA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 UNIDAD DE CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS (MAQUINA SERVIDA MAS OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DE APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHICHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA"

Ruc/código :	20612054747	Fecha de envío :	27/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:00:10

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS: que en el equipamiento estrategico de las características técnicas, piden la capacidad del cucharón de 3.50 m3 a más; estos requerimientos limitan a la libre participación de postores y/o contraviniendo a los principios de libre competencia, libertad e igualdad de trato.

POR LO QUE SOLICITO: el cambio de la capacidad del cucharón de 3.00 m3 a más.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo N° 2, Inciso a) libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria menciona que la capacidad de cucharón de 3.50 a 3.00 no altera el trabajo de la maquinaria en obra, por lo que se acoge lo solicitado por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; donde SE ACOGE, para mayor pluralidad de participantes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-GRC-IMA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE 01 UNIDAD DE CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS (MAQUINA SERVIDA MAS OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DE APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHICHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA"

Ruc/código :	10423323651	Fecha de envío :	28/05/2024
Nombre o Razón social :	QUISPE QUISPE CARMEN ROCIO	Hora de envío :	21:34:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

observamos que solicitan capacidad de lampón de cargador de 3.5 m3, solicitamos que se considere de 3.0 m3 ya que no hay mucha diferencia para garantizar la mayor cantidad de postes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 7 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art,2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria menciona que la capacidad de cucharón de 3.50 a 3.00 no altera el trabajo de la maquinaria en obra, por lo que se acoge lo solicitado por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria realiza el análisis de la observación de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; donde SE ACOGE, para mayor pluralidad de participantes.